

30550

Es canear
18-10-06

CONSORCIO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES JURIDICAS
"CEIJ"

Manuel Aldaz Sánchez
Edgar Vicente Álvarez
Galo Gallardo Quevedo
Diego Hernández Lucero

Amazonas N20-45 y Jorge Washington
Edificio Álvarez Burbano
Piso 4to., oficina 409

Tifs-fax (02) 2545-202, 2546-010, 2546-444

mraldaz@interactive.net.ec
casilla judicial No. 1730
Quito D. M. - Ecuador

DMG

David
16 OCT 2006

154

Quito, a 16 de octubre de 2006

Señor
Director de Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Ref.: Cesión de participaciones en
Sudintex Cía. Ltda.
Exp.: No. 94251-2003.

De mis consideraciones:

Quito USD 1,00

Yo, Ángel Oswaldo Bravo Campoverde, titular de la cédula de ciudadanía número 1707429955, a nombre y en representación de SUDINTEX CÍA. LTDA., en mi condición de Gerente General y Representante Legal, ante usted, respetuosamente, comparezco y expongo y solicito:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, en un ejemplar presento a usted, para que se sirva tomar nota, la escritura de cesión de diez mil (10.000) participaciones realizada por el compareciente a favor del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, titular de la cédula de ciudadanía número 170431874-8, mediante escritura otorgada el 25 de setiembre de 2006, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil, el 13 de octubre del propio año. Los comparecientes son ecuatorianos y capaces para contratar y obligarse.

Con esta cesión, el señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde desciende a diez mil (10.000) participaciones en SUDINTEX CÍA. LTDA., en tanto que el cesionario señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, es titular de las diez mil (10.000) participaciones restantes.

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, antelo mis agradecimientos, y hago propicia la ocasión para exteriorizarle mis sentimientos de consideración y estima, la más distinguida.

Atentamente,

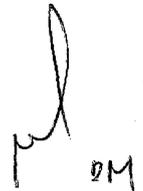

Dr. Manuel R. Aldaz Sánchez
Matrícula No. 5256
Colegio de Abogados de Pichincha


Sr. Oswaldo Bravo Campoverde
SUDINTEX CÍA. LTDA.
Gerente General



Cesión de participaciones ingresada al sistema

17/oct/2006



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

OSWALDO ANGEL BRAVO CAMPOVERDE Y SRA.,

a favor de

WALTER REINALDO BRAVO CAMPOVERDE

USD 1.000.00

DI: 3 COPIAS

D. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día, lunes veinte veinticinco (25) de septiembre de dos mil seis (2006); ante mí, doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Distrito, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, el señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde y doña Alba del Consuelo Rodríguez, por sus propios y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor ingeniero Walter Reinaldo Bravo Campoverde, por derecho propio y por los que tiene en la sociedad conyugal. Los comparecientes son ejecutivos de empresas; mayores de edad; están casados; y, se encuentran domiciliando en este Distrito Metropolitano de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe; bien instruidos por mí, el

Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

Señor Notario, en el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender una de cesión de participaciones en "Sudintex Cía. Ltda.", arreglada a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES. Uno punto uno (1.1). Constitución. Por escritura autorizada en esta ciudad, el cinco (05) de febrero de dos mil tres (2003), ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Roberto Salgado Valdez, aprobada por el Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías, en resolución número cero tres R.IJ cero seiscientos treinta y siete (03.R.IJ.0637), dictada el diecisiete (17) de febrero de dos mil tres (2003) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número quinientos setenta y uno (No. 571), repertorio número cero cero seis cuatro cinco nueve (No. 006459), el veintiuno (21) de febrero de dos mil tres (2003), con el aporte de los señores Ángel Oswaldo Bravo Campoverde, de diez mil (10.000) participaciones; Santos Amable Bravo Campoverde, de nueve mil novecientos veinte (9.920) participaciones; y, Guido Krestner Zambrano García, de ochenta (80) participaciones; todas de un valor de un dólar cada una, se constituyó la compañía SUDINTEX CÍA. LTDA. Uno punto dos (1.2). Primera cesión. La junta general extraordinaria y universal de socios de "SUDINTEX CÍA. LTDA.", reunida el tres (03) de marzo de dos mil tres (2003), autorizó al señor Guido Krestner Zambrano García, la transferencia de sus ochenta (80) participaciones a favor

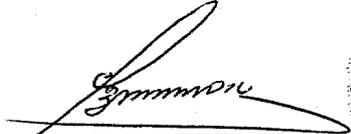
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

del señor Santos Amable Bravo Campoverde; la que se ejecutó por escritura otorgada el veintidós (22) de mayo de dos mil tres (2003), ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Roberto Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil, el veintidós (22) de junio dos mil tres (2003). Con esta cesión se consolidó en el patrimonio del cesionario la suma de diez mil participaciones. Uno punto tres (1.3). Segunda cesión. La junta general extraordinaria y universal de socios de "SUDINTEX CÍA. LTDA.", reunida el veintiocho (28) de octubre de dos mil cinco (2005), autorizó al señor Santos Amable Bravo Campoverde la transferencia de sus diez mil (10.000) participaciones a favor del señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde; la que se ejecutó por escritura autorizada el treinta y uno (31) de octubre de dos mil cinco (2005), ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil, el veintisiete (27) de enero dos mil seis (2006) y anotada en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, el siete (07) de febrero del mismo año. Con esta cesión se consolidó en el patrimonio del cesionario veinte mil participaciones. Uno punto cuatro (1.4). Tercera cesión. La junta general extraordinaria y universal de socios de "SUDINTEX CÍA. LTDA.", reunida el dos (02) de mayo de dos mil seis (2006) autorizó al señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde la transferencia de diez mil (10.000) participaciones a favor del señor ingeniero Walter Reinaldo Bravo Campoverde. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante

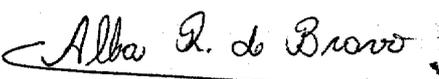
del presente acto mercantil, en mérito de los títulos y derechos invocados, los cónyuges señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde y doña Alba Consuelo Rodríguez de Bravo, por sus propios y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal, ceden y transfieren en perpetua enajenación a favor del señor ingeniero Walter Reinaldo Bravo Campoverde, la cantidad de diez mil (10.000) participaciones, que los cedentes tienen en "Sudintex Cía. Ltda." Por este acto jurídico el cesionario pasa a ocupar la situación jurídica del cedente en "SUDINTEX CÍA. LTDA." TERCERA.- PRECIO. El precio de la cesión de las diez mil (10.000) participaciones en "SUDINTEX CÍA. LTDA." es de un mil dólares (USD 1.000), que los cedentes declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción, razón por la cual los cedentes no tiene que formular reclamo. CUARTA.- MARGINACIONES. Para que se dé cumplimiento al artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías, el señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, queda facultado para solicitar el respectivo asentamiento de la razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de "SUDINTEX CÍA. LTDA", que se lleva en los protocolos de la Notaría Vigésimo Novena de Quito, la inscripción en el Registro Mercantil y su anotación en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías. Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Hasta aquí la minuta). Que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

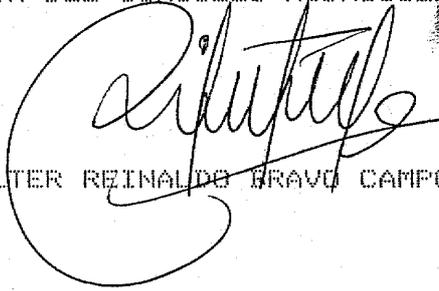
misma que se encuentra firmada por el señor doctor Manuel R. Aldaz Sánchez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil doscientos cincuenta y seis (5256). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe.-



OSWALDO ANGEL BRAVO CAMPOVERDE

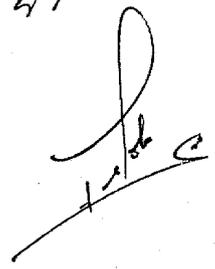


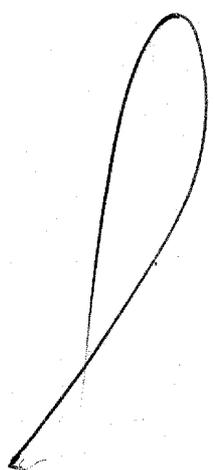
ALBA DEL CONSUELO RODRIGUEZ



WALTER REINALDO BRAVO CAMPOVERDE



5/2/2010




EQUATORIANA***** V4333V4222
 CASADO ALBA DEL CONSUELO RODRIGUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SERGIO BRAVO
 SORIA CAMPOVERDE
 ROMINAHUI 24/10/2003
 24/10/2015
 REN 0591528

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y IDENTIFICACION PERSONAL
 CILIDADANIA 170742995-5
 BRAVO CAMPOVERDE OSWALDO ANGEL
 LOJA/PALTAS/CANACOCHA
 18 XBTI 1965
 D.O.I. 00257 N
 LOJA/PALTAS
 CANACOCHA 1965

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

123-0040 NUMERO 1707429955 CEDULA
 BRAVO CAMPOVERDE OSWALDO ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

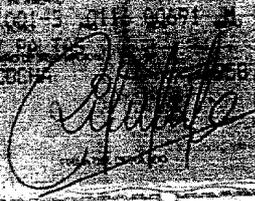
PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICURI
 PARROQUIA

SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170431274-B

BRAND CAMPOVERDE BALBON RAINALDO
COTACACHI
20 DE NOVIEMBRE 1956



REPÚBLICA DEL ECUADOR V239312PE

MUJERES LILIANA MONTENEGRO D
EMPLEADO PRIVADO

SEGURO VIDA
SEGURO ACCIDENTE

FECHA DE EMISION 07/10/2005

REN 1656841



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

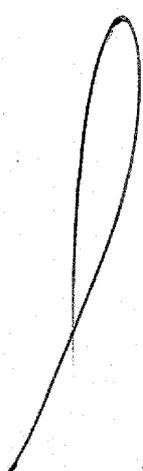
151663

CHACABAMB

SECCION 15 VARIAS SECCIONES

CANTON BOLSON

EL VOTANTE



ECUATORIANA***** E4343V4242
 CASADO OSWALDO ANGEL BRAVO CAMPOVERD
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ
 GLADYS TARGETIA LLERENA
 DOMINANTE 21/09/2002
 21/09/2014
 REN 0219429
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CIUDADANIA No. 170990929-3
 RODRIGUEZ LLERENA ALBA DEL CONSUELO
 PICHINCHA/METIA/MACHACHI
 12 JULIO 1968
 001-1 0146 00292 F
 PICHINCHA/METIA
 MACHACHI 1968
Alba A. de Bravo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 44-0027 NUMERO 1709909293 CEDULA
 RODRIGUEZ LLERENA ALBA DEL CONSUELO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MESA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA MESA

SUDINTEX CÍA. LTDA.

ACTA No. 2-2006

de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "SUDINTEX CÍA. LTDA.", realizada el día martes dos (02) de mayo de dos mil seis (2006).

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día martes dos (02) de mayo de dos mil seis (2006), en la oficina de la compañía, ubicada en el inmueble No. 78 de la calle Río Curaray, intersección con la calle el Ilaló, de la parroquia Alangasi, de esta ciudad de Quito, desde las 08h30, se reúnen el socio de la compañía, señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, titular de veinte mil (20.000) participaciones, de un valor de un dólar cada una, que representa veinte mil dólares (USD 20,000.00) de capital social.

La concurrencia, que da el total de veinte mil dólares (USD 20,000.00), y que es el ciento por ciento del capital social de "SUDINTEX CÍA. LTDA.", decide constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, amparada en lo que disponen los Arts. 113 y 119 de la Ley de Compañías y del Art. 8 del estatuto social.

Preside de manera Ad-hoc la junta el señor ingeniero Walter Reinaldo Bravo Campoverde; y, actúa de Secretario, el señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, Gerente General, de acuerdo con el Art. 11 del estatuto social.

Por unanimidad los concurrentes acuerdan conocer el punto único del orden del día: PUNTO UNICO.- Autorización al señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, para que transfiera y ceda sus diez mil (10.000) participaciones a favor del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde.

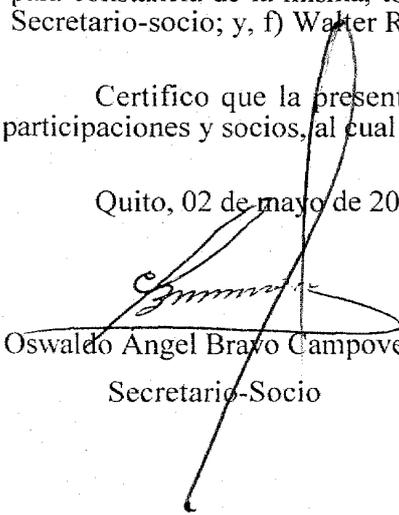
El señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, propietario de veinte mil participaciones, manifiesta a la Junta General de socios que, en vista que tiene que dedicarse a sus actividades económicas de manera personalizada, se ve obligado a enajenar y ceder a favor del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, diez mil (10.000) participaciones, para lo cual solicita la autorización a este órgano de gobierno.

La Junta General de socios, por unanimidad resuelve: Autorizar al señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, la enajenación y cesión a favor del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, diez mil (10.000) participaciones en "SUDINTEX CÍA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, concluye la presente junta a las 08H45. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta, la presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura del acta, la cual se aprueba por unanimidad, a las 09h00 y firman para constancia de la misma, todos los concurrentes. f) Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, Secretario-socio; y, f) Walter Reinaldo Bravo Campoverde, Presidente Ad-hoc.

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en el libro de participaciones y socios, al cual me remito para los fines legales pertinentes.

Quito, 02 de mayo de 2006


Oswaldo Angel Bravo Campoverde
Secretario-Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE
PARTICIPACIONES, otorga OSWALDO ANSEL BRAVO
CAMPOVERDE Y SRA., a favor de WALTER REINALDO BRAVO
CAMPOVERDE, debidamente firmada y sellada en los
mismos lugar y fecha de celebracion.



DR. FERNANDO FOLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

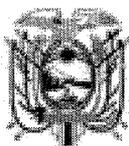


ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SUDINTEX CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 05 de Febrero del 2003, tomé nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de dicha Compañía, otorgada en la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, el 25 de Septiembre del 2006.- Quito 05 de Octubre del 2006.-




DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:571 de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Febrero del dos mil tres, fs. 491 vta, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía "SUDINTEX CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng